

## **BARPA SOLUCIONES**

### **INTEGRALES S.R.L.**

#### **CONTRATO**

Socios: Del Barco Leonardo Víctor, DNI 29.070.444, CUIT 20-29070444-9, argentino, nacido el 19 de noviembre de 1981, soltero, comerciante, con domicilio en calle Benito Juárez 1486 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y el señor Passarini Pablo Andrés, DNI 29.902.320, CUIT 20-29902320-7, argentino, nacido el día 15 de marzo de 1983, casado, abogado, con domicilio en calle Dorrego 1455 1º Piso de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Fecha del instrumento de constitución: a los 19 días del mes de Mayo de 2017 Denominación: BARPA SOLUCIONES INTEGRALES S.R.L. Domicilio social: Dorrego 1455 1º Piso de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Plazo de duración: Diez (10) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la limpieza y mantenimiento en general; el servicio de limpieza de casas, oficinas edificios de propiedad horizontal, comercios, industrias y edificios públicos o privados o cualquier otro tipo de inmuebles, proceder al mantenimiento y conservación de los mismo; con o sin provisión de útiles y artículos de limpieza. Como así también realizar trabajos con mano de obra especializada para la ejecución de obras relacionadas a la industria de la construcción, refacción y/o mantenimiento de toda clase de edificios y/o plantas industriales con personal en relación de dependencia laboral propio. Contando para tales fines con bien; capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y en general ejecutar todo: los actos que no le estén prohibidos por normas legales o estipulaciones de este contrato Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Sesenta Mil (\$160.000) divididos en Treinta Mil (16.000) cuotas de Pesos Diez (\$) cada una, suscribiendo e integrando los socios en las proporciones y formas siguientes: el señor Del Barco Leonardo Javier suscribe la cantidad de Ocho Mil (8.000) cuotas de capital social que representan la suma de Pesos Ochenta Mil (\$80.000) y el señores: suscribe la cantidad de Ocho Mil (8.000) cuotas de capital social que representan la suma de Pesos Ochenta Mil (\$80.000). Ambos lo integran en mercaderías, y muebles y útiles de acuerdo al inventario suscripto por los socios que se adjunta al presente, dejando asentado que los bienes aportados no presentan ningún tipo de restricciones al uso o dominio Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes duraran en el cargo mientras la asamblea no revoque sus mandatos, debiendo utilizar su firma habitual precedida de la denominación social y seguida de las palabras social gerente o gerente; quedando designado en este acto como "Socio Gerente" el socio Passarini Pablo Andrés, DNI 29.902.320. El socio gerente o gerente, en cumplimiento de sus funciones, puede efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a terceros o cualquier otra prestación a título gratuito por negocios ajenos a la sociedad. En uso de sus facultades de administración y representación para el cumplimiento del objeto social y en la forma expresada para comprometerla, los socios gerentes o gerentes gozarán de todas las facultades que las leyes de fondo y forma consagran para el mandato de administrar y disponer. Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios. Gerencia: Estará cargo del señor Pablo Andrés Passarini.

Fecha del Cierre del ejercicio: Se efectuará el 31 de diciembre de cada año.-

\$ 98 325254 Jun. 8

---

### **DORAMA S.R.L.**

#### **CONTRATO**

1) Socios: Benito Antonio Li Causi, argentino, DNI N° 11.449.101, CUIT: 20-11449101-3, estado civil casado con Mirta Adriana Veron, nacido el 29 de agosto de 1954, apellido materno Sircusi, de profesión comerciante, domiciliado en calle Bv. Segui 1543 de Rosario, Mirta Adriana Veron, argentina, DNI N° 12.724.267, CUIT: 23-127242674, estado civil casada con Benito Antonio Li Causi, nacida el 04 de diciembre de 1956, apellido materno Juárez, de profesión comerciante, domiciliada en calle Bv. Segui 1543 de Rosario, Cecilia Gabriela Li Causi, argentina, DNI N° 28.407.107, CUIT: 27-28407107-2, estado civil soltera, nacida el 03 de septiembre de 1980, apellido materno Veron, de profesión comerciante, domiciliada en calle Bv. Segui 1541 de Rosario, Mafias Benito Li Causi, argentino, DNI N° 30.074.083, CUIT: 23-30074083-9, estado civil casado con Mariel Eugenia Peyrano, nacido el 27 de febrero de 1983, apellido materno Veron, de profesión comerciante, domiciliado en calle Bv. Segui 1541 de Rosario, Virginia Soledad Li Causi, argentina, DNI N° 32.078.477, CUIT: 27-32078477-3, estado civil soltera, nacida el 07 de octubre de 1985, apellido materno Veron, de profesión comerciante, domiciliada en calle Bv. Segui 1541 de Rosario. 2) Fecha de Constitución: 18 de mayo de 2017. 3) Razón Social: "DORAMA", S.R.L. 4) Domicilio: Bv. Segui 1541 Rosario. 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la distribución al por mayor de alimentos. 6) Plazo de Duración: diez años a partir de su inscripción, 7) Capital: Pesos Ciento Setenta y Cinco Mil (\$ 175.000.-) dividido en mil setecientos cincuenta (1750) cuotas de Pesos Cien (\$100.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio Benito Antonio Li Causi suscribe trescientas cincuenta (350) cuotas de pesos cien (\$100.-) cada una, que representan Pesos Treinta y Cinco Mil (\$35.000.-) integrando en este acto la suma de Pesos Ocho Mil Setecientos Cincuenta (\$8.750.-) y el saldo, o sea la suma de Pesos Veintiséis Mil Doscientos Cincuenta (\$26.250.-), el socio lo integrará dentro de los dos años de constituida la sociedad, el socio Mirta Adriana Veron suscribe trescientas cincuenta (350) cuotas de pesos cien

(\$100.-) cada una, que representan Pesos Treinta y Cinco Mil (\$35.000) integrando en este acto la suma de Pesos Ocho Mil Setecientos Cincuenta (\$8.750) y el saldo, o sea la suma de Pesos Veintiséis Mil Doscientos Cincuenta (\$26.250), el socio lo integrará dentro de los dos años de constituida la sociedad, el socio Cecilia Gabriela Li Causi suscribe trescientas cincuenta (350) cuotas de pesos cien (\$100) cada una, que representan Pesos Treinta y Cinco Mil (\$35.000) integrando en este acto la suma de Pesos Ocho Mil Setecientos Cincuenta (\$8.750) y el saldo, o sea la suma de Pesos Veintiséis Mil Doscientos Cincuenta (\$26.250), el socio lo integrará dentro de los dos años de constituida la sociedad, Matias Benito Li Causi suscribe trescientas cincuenta (350) cuotas de pesos cien (\$100.-) cada una, que representan Pesos Treinta y Cinco Mil (\$35.000) integrando en este acto la suma de Pesos Ocho Mil Setecientos Cincuenta (\$8.750) y el saldo, o sea la suma de Pesos Veintiséis Mil Doscientos Cincuenta (\$26.250), el socio lo integrará dentro de los dos años de constituida la sociedad y el socio Virginia Soledad Li Causi suscribe trescientas cincuenta (350) cuotas de pesos cien (\$100.-) cada una, que representan Pesos Treinta y Cinco Mil (\$35.000) integrando en este acto la suma de Pesos Ocho Mil Setecientos Cincuenta (\$8.750) y el saldo, o sea la suma de Pesos Veintiséis Mil Doscientos Cincuenta (\$26.250), el socio lo integrará dentro de los dos años de constituida la sociedad. 8) Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de un gerente socio o no, quien usará su propia firma con el aditamento socio gerente o gerente precedida de la denominación social. 9) Órgano de Administración: Por dos socios gerentes. 10) Fiscalización: Todos los socios.- 11) Representación Legal: Los socios gerentes Benito Antonio Li Causi y Cecilia Gabriela Li Causi, actuarán en nombre de la sociedad. 12) Fecha de Cierre del Balance: 31 de mayo de cada año. - Fecha del Instrumento: 18 de mayo de 2017.

§ 135 325308 Jun. 8

---

**DZ SEGURIDAD S.R.L.**

**CONTRATO**

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación:

Denominación: DZ SEGURIDAD S.R.L.

Fecha de Constitución: Instrumento privado de fecha 12 de mayo de 2017.

Domicilio: Moreno 643 de la ciudad de San Lorenzo.

Socios: Señor Zamora Rubén Darío, argentino, viudo, domiciliado en J.M. Terrosa y F. Palacios s/n de la localidad de Ricardone, provincia de Santa Fe, nacido el 11 de abril de 1962, DNI 14.826.046, de profesión comerciante, CUIT 20-14826046-0 y la señora Bammatter Claudia Alejandra, argentina, soltera, domiciliada en Rioja 2002 de la localidad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, nacida el 02 de noviembre de 1965, DNI 17.449.228, empleada administrativa ,CUIL 27-17449228-5.

Capital: Pesos doscientos mil (\$ 200.000).

Administración y representación: A cargo del Socio Rubén Darío Zamora.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Objeto: El objeto de la sociedad será: Servicio de seguridad, investigación y custodia para mantener el orden en lugares públicos y privados.

Duración: diez (10) años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

§ 90 325475 Jun. 8 Jun. 9

---

**ABERTURAS Y CERRAMIENTOS S.R.L.**

**CONTRATO**

Fecha del Instrumento: 22 de Mayo de 2017.

Integrantes de la sociedad: Guadagnini Juan Carlos, argentino, nacido el 30/12/1980, comerciante, soltero, domiciliado en calle Bv. Oroño N° 500 de Rosario, Santa Fe, D.N.I. 27.864.803, CUIT 20-27864803-7 y Leone Mario José, argentino, nacido el 23/07/1963, comerciante, soltero, domiciliado en calle Carlos Gardel N° 75 casa N° 4 de San Nicolás, Buenos Aires, D.N.I. 16.861.028, CUIT 23-16861028-9.

Razón Social: Aberturas y Cerramientos Rosario S.R.L.

Domicilio Legal: Servando Vayo N° 1244, Rosario.

Objeto Social: Fabricación, comercialización, importación, exportación de aberturas de aluminio por cuenta propia o de terceros.

Plazo de duración: 20 años

Capital Social: \$ 200.000.- (compuesto de 20.000 cuotas de \$ 10 c/u).

Administración: A cargo de un socio gerente (Guadagnini, Juan Carlos).

Fiscalización: A cargo de todos los socios

Fecha de cierre del ejercicio comercial: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 45 325289 Jun. 8

---

## **ARTE GASTRONÓMICO S.R.L.**

### MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1) Fecha: 24/04/2017.-

2) Socios: Stura Roberto Carlos nacido el seis de mayo de mil novecientos setenta y uno, que acredita su identidad mediante D.N.I. N° 22.175.211, CUIT 20-22175211-3, de nacionalidad argentina, domiciliado en calle Cochabamba 507, piso 1, dpto. C de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, comerciante, de estado civil soltero, hábil para contratar y la señora Osella Adriana, nacida el veintiocho de abril de mil novecientos setenta y tres, que acredita su identidad mediante D.N.I. N° 23.274.835, CUIT 23-23274835-4, de nacionalidad argentina, domiciliada en Ruta 9 Km. 325 de la localidad de las Roldan, Provincia de Santa Fe, comerciante, de estado civil soltera, hábil para contratar. -

3) Cesión: De Rosa Darío Cesar Enrique Vende, Cede y Transfiere al señor Stura Roberto Carlos ciento dos cuotas de Capital Social de \$ 1000.- cada una que constituyen una suma total de pesos ciento dos mil (\$ 102.000.-). El señor Reschini Federico Vende, Cede y Transfiere al señor Stura Roberto Carlos dieciocho cuotas de Capital Social de \$ 1000.- cada una que constituyen una suma total de pesos dieciocho mil (\$ 18.000); y a la señora Osella Adriana dieciocho cuotas de Capital Social de \$ 1000.- cada una que constituyen una suma total de pesos dieciocho mil (\$ 18.000.-). El señor D'alleva Gabriel Juan vende, cede y transfiere a la señora Osella Adriana ciento dos cuotas de Capital Social de \$ 1000.- cada una que constituyen una suma total de pesos ciento dos mil (\$ 102.000).-

4) Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Cuarenta Mil, divididos en doscientas cuarenta cuotas de pesos mil cada una, Stura Roberto Carlos, suscribe ciento veinte cuotas de capital que representan un valor de pesos ciento veinte mil y Osella Adriana suscribe ciento veinte cuotas de capital que representan un valor de pesos ciento veinte mil; dicho capital social se encuentra totalmente suscripto e integrado a la fecha del presente contrato de cesión de cuotas sociales.-

5) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por si, o por medio terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) La elaboración de campañas de publicidad y promociones. Venta de publicidad y organización de eventos. 2) Desarrollo de la actividad de imprenta en todas sus formas 3) Servicios de organización de convenciones y exposiciones 4) Dar en locación, arrendar total o parcialmente bienes muebles. La sociedad podrá utilizar o realizar sin restricciones todas las operaciones o actos jurídicos que considere necesarios relacionados directamente con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la Ley.-

6) Domicilio de la Sociedad: Cochabamba 507, piso 1, Dpto. C, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

---

**HIMEA S.R.L.**

**MODIFICACIÓN DE CONTRATO**

Lugar y Fecha: En la ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, a los 3 días del mes de diciembre del 2015, se reúnen los señores Hugo Daniel Stafforte, argentino, nacido el 01/04/1958, casado, en primeras. Nupcias, con María Isabel Codaro, Ingeniero Mecánico, domiciliado en Córdoba 230, de la Localidad de Villa Constitución Pcia. de Santa Fe, CUIT: 20-11544368-3, DNI N° 11.544.368, y la Sra. María Isabel Codaro, CUIL: 27-14371761-0, DNI 14.371.761 nacida el 30/04/1962, casada en 1° nupcias, con Hugo Daniel Stafforte, argentina, de profesión docente, domiciliada en Córdoba 230, de la Localidad de Villa Constitución Pcia. de Santa Fe, declarándose únicos componentes de la sociedad "HIMEA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida conforme a contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario, en fecha 27 de diciembre del 2000 al Tomo 151 Folio 12827 N° 1483 en la Sección contratos del Registro Público de Comercio de Rosario, modificaciones inscriptas en contratos al T° 156 F° 16369 N° 1288. Rosario 10/08/2005 y convienen lo siguiente: Primero: Que de conformidad con la cláusula segunda del Contrato Social relacionado, la Sociedad fue creada con una duración de cinco años a partir del día 27 de diciembre de 2000, y que posteriormente se prorrogó dicho vencimiento hasta el día 27 de septiembre del 2015, que habiendo vencido dicho plazo y siendo el ánimo unánime de los componentes seguir normalmente el trámite de las operaciones sociales, han resuelto Reconducir la sociedad desde la fecha de inscripción del presente hasta el 31 de diciembre de 2032. Segundo: Aumentar el capital social en proporción al objeto social, por lo que el mismo se fija en la suma de Pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000), es decir aumentarlo en la suma de Pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000), que será integrado manteniendo las mismas proporciones en un 25% en este acto y el resto dentro de los 180 días, contados a partir de la fecha del presente contrato. Tercero: Establecer la sede social en la calle Ratificar como Gerente de la sociedad al Socio Hugo Daniel Stafforte.

Redacción del nuevo contrato de la sociedad: Capítulo I: Denominación. Domicilio y Duración: Primera: Denominación: HIMEA S.R.L. "Segunda: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la calle Córdoba 230, localidad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, Tercera: Duración: El término de reconducción se establece desde la fecha de inscripción de la presente en el Registro Público de Comercio hasta el 31 de diciembre de 2032. Capítulo II.

Objeto y Capital: Cuarta: Objeto: mecanizado de cilindros y piezas pesadas; controles de porta- lingoteras; construcción, reparación y montaje de estructuras metálicas; provisión de mano de obra y asesoramiento técnico. Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 250.000 pesos doscientos cincuenta mil, dividido en doscientos cincuenta mil cuotas de pesos 1 c/u, correspondiéndoles a los socios en la siguiente proporción, al socio Hugo Daniel Stafforte, (125.000) ciento veinticinco mil cuotas de capital, que representan \$ 125.000 (Pesos ciento veinticinco mil) y a la socia María Isabel Codaro, (125.000) ciento veinticinco mil cuotas de capital, que representan \$ 125.000 (Pesos ciento veinticinco mil). Del aumento, cada socio integra el 25% (veinticinco por ciento) de lo suscripto en efectivo, comprometiéndose a integrar el resto, también en efectivo, en el término de 180 días (ciento ochenta días), contados a partir de la fecha de inscripción del presente contrato.

El capital anterior se encuentra suscripto e integrado en su totalidad.

Capítulo III. Administración y Fiscalización: Sexta: Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Séptima: Fiscalización. Reunión de socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. Capítulo IV. Balances y distribución de utilidades: Octava: Balance General y resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año.

---

**PLUS ULTRA AMARRES S.A.**

**DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES**

Por resolución de asamblea del 18 de setiembre de 2015, se eligió el nuevo Directorio de Plus Ultra Amarres S.A. integrado por el socio Sr. Félix Baltzer, DNI N° 12.113.540 como único Director Titular y Presidente y Claudia Analía Capriotti, DNI N° 24.902.179 como Directora Suplente.

---

**PLUS GASTRONÓMICO S.R.L.**

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1) Fecha de Modificación: 17/04/2017

2) Socios: De Rosa Darío Cesar Enrique, nacido el trece de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, que acredita su identidad mediante D.N.I. N° 20.598.524, CUIT 20-20598524-8, de profesión comerciante, casado en segundas nupcias con María Mercedes Callegari, con domicilio en la calle Bv. Argentino 8665 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y D'alleva Gabriel Juan, nacido el veinticuatro de junio de mil novecientos setenta y siete, con D.N.I. N° 26.026.368, CUIT 20-26026368-5, de estado civil soltero, de profesión Comerciante, domiciliado en calle Carlos Casado 1045 de la localidad de Arequito, provincia de Santa Fe; ambos argentinos y hábiles para contratar.-

3) Cesión: El señor Vergilli Mauricio Adrián vende, cede y transfiere al señor D'alleva Gabriel Juan cien cuotas de Capital Social de \$ 1000.- cada una que constituyen una suma total de pesos cien mil (\$ 100.000.-).-

4) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil, divididos en doscientas cincuenta cuotas de pesos mil cada una, De Rosa Darío Cesar Enrique, suscribe ciento cincuenta cuotas de capital que representan un valor de pesos ciento cincuenta mil y D'alleva Gabriel Juan suscribe cien cuotas de capital que representan un valor de pesos cien mil; dicho capital social se encuentra totalmente suscrito e integrado a la fecha del presente contrato de cesión de cuotas sociales.-

\$ 57 325299 Jun. 8

---

**BARACCO S.A.P.A.C.I.**

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sra. Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. Maria Celeste Rosso, Secretaría Dra. María Julia Petracco, en autos caratulados Baracco S.A.P.A.C.I. s/Designación de Autoridades (Expte. 352/2016) se ordena la siguiente publicación de edictos según decreto del día 18/05/2017, mediante la cual se hace saber el Directorio de BARACCO S.A.P.A.C.I., con domicilio en la localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, elegido en Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de abril de 2016, Libro de Actas N° 1 Folios 2, 3 y 4, Acta N° 1; llamado a Asamblea General Ordinaria, libro de Actas de Directorio Nro. 1, Folios 2 y 3 Acta N° 1 y Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asamblea N° 1 Folio 2 y que su mandato durará tres ejercicios, a saber: Presidente: Marcelo Oscar Morelli argentino, nacido el 28 de marzo de 1.963, casado en primeras nupcias con Ana María Honoria Desanzo, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen N° 2800 de la ciudad de Manuel Alberti, provincia de Buenos Aires, Ingeniero agrónomo, DNI N° 16.161.660 Vicepresidente: Claudia María Morelli, argentina, nacida el 20 de noviembre de 1960, casada en primeras nupcias con Vincenzo Pietro Emanuele Putignano, con domicilio en la calle Soldado de la Independencia N° 1217 piso 15 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ama de casa, DNI N° 13.498.907; los cuales aceptan los cargos por los cuales fueron elegidos y fijan domicilios en sus respectivos lugares de residencia a los efectos sociales que pudieran corresponder.

\$ 87,78 325288 Jun. 8

---

**JORGE RICCHEZZE S.A.**

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se informa la siguiente resolución:

Por Asamblea General Ordinaria del 03/05/2016, se dispuso lo siguiente:

1) Designación del directorio: Se dispuso la designación del nuevo Directorio quedando integrado de la siguiente manera:

Directores Titulares: Presidente: Jorge Antonio Ricchezza, argentino, nacido el 11 de agosto de 1959, D.N.I. N° 13.392.056, CUIT No 20-13392056-1, estado civil soltero, de profesión empresario, domiciliado en calle Castelli N° 1353 de la ciudad de Cañada de Gómez; Vicepresidente: Sergio Hernán Forconi, argentino, nacido el 21 de julio de 1976, D.N.I. N° 24.863.396, CUIT N° 20-24863396-5, estado civil soltero, de profesión empresario, domiciliado en calle Valparaíso N° 721, de la ciudad de Cañada de Gómez. Luis Mario Domingo Rusconi, argentino, nacido el 11 de septiembre de 1963, D.N.I. N° 16.381.541, CUIT N° 23-16381541-9, estado civil casado en primeras nupcias con Lucía de Fátima Cabrera, de profesión empresario, domiciliado en calle Laprida N° 262 de la ciudad de Cañada de Gómez.

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31 de diciembre de 2018. Se fija el domicilio especial de los Señores directores, en un todo de acuerdo al artículo 256 in fine de la ley General de Sociedades, en la sede social sita en Ruta 9 Km. 371, Lote I - Parque Industrial de Cañada de Gómez de la ciudad de Cañada de Gómez.

2) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente: Se dispuso la designación del Órgano de Fiscalización quedando integrado de la siguiente manera: Síndico Titular: Marcelo Seletti, argentino, nacido el 21 de enero de 1961, D.N.I. N° 13.919.748, CUIT N° 20-13919748-9, estado civil divorciado, de profesión Contador Público, domiciliado en calle España N° 205 Piso 10° Dpto. A de la ciudad de Cañada de Gómez. Síndica Suplente: Mónica Liliana Astutti, argentina, nacida el 5 de octubre de 1959, D.N.I. N° 13.392.427, CUIT N° 27-13392427-8, estado civil casada en primeras nupcias con Rubén Alberto Guercetti, de profesión Contadora Pública, domiciliada en calle Maipú N° 552 de la ciudad de Cañada de Gómez.

La duración de la designada sindicatura es de un ejercicio, y alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/12/2016.

\$ 92 325327 Jun. 8

---

## **BRICKING S.R.L.**

### MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. b) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber de la reforma contractual dispuesta por instrumento del 29 de mayo de 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

1) Prórroga de Duración: Se resuelve prorrogar el plazo de duración por un período adicional de 10 años a contar desde el 24/04/2018, de tal forma que el vencimiento se produzca el 24 de abril de 2028.

2) Aumento de Capital: Se resuelve elevar el Capital Social a la suma de \$ 798.000, dividido en 798.000 cuotas sociales de \$ 1.- cada una, quedando: Ignacio Sisti con 399.000 cuotas sociales y Gonzalo Ruiz con 399.000 cuotas sociales.

3) Cambio de Domicilio y Sede Social: Se dispone la modificación del domicilio y sede social a calle Gral. López N° 1356, de la ciudad de Funes.

\$ 45 325326 Jun. 8

---

## **GAR-BAR S.R.L.**

### CONTRATO

Por disposición de la Señora Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria de la Dra. Ma. Julia Petracco, se procede a realizar la siguiente publicación, de acuerdo a Resolución de fecha 16 de Mayo de 2017.-

1) Integrantes de la Sociedad: Héctor Leonardo Bartolomio, D.N.I. N° 26.143.474, C.U.I.L. N° 20-26143474-2, apellido materno Rivarola, nacido el 10 de Diciembre de 1977, argentino, empleado, soltero, domiciliado en Natalio Perillo N° 3670 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, provincia de Santa Fe y Nicolás Pablo García, D.N.I. N° 29.105.213, C.U.I.T. N°

20-29105213-5, apellido materno Piñeyro, nacido el 17 de Febrero de 1.982, argentino. Licenciado en Administración de Empresas, soltero, con domicilio en Moreno Nº 451 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, provincia de Santa Fe

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 15 de Marzo de 2.017.-

3) Denominación de la Sociedad: GAR-BAR S.R.L.

4) Domicilio de la Sociedad: Moreno Nº 451 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, provincia de Santa Fe.-

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la explotación por cuenta propia o de terceros del transporte de mercaderías generales, fletes acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles, y dentro de esa actividad la de comisionistas y representantes de toda operación afín, realizar el transporte de productos agropecuarios por cuenta propia o de terceros, en camiones de la sociedad o de terceros.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Contrato.-

6) Plazo de Duración: Cincuenta (50) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.-

7) Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$250.000.-) dividido Veinticinco Mil (25.000) cuotas de Capital de Pesos Diez (\$ 10.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Héctor Leonardo Bartolomio suscribe Doce Mil Quinientas (12.500) cuotas de Diez Pesos (\$10.-) cada una, o sea un total de Pesos Ciento Veinticinco Mil (\$ 125.000.-), integrando en este acto el veinticinco por ciento (25%) o sea la suma de Pesos Treinta y Un Mil Doscientos Cincuenta (\$ 31.250.-) debiendo ser integrado el resto, por la suma de Pesos Noventa y Tres Mil Setecientos Cincuenta (\$ 93.750.-), dentro de los dos años de la fecha de la presente acta y Nicolás Pablo García, suscribe Doce Mil Quinientas (12.500) cuotas de Diez Pesos (\$10.-) cada una, o sea un total de Pesos Ciento Veinticinco Mil (\$125.000.-), integrando en este acto el veinticinco por ciento (25%) o sea la suma de Pesos Treinta y Un Mil Doscientos Cincuenta (\$ 31.250.-) debiendo ser integrado el resto, por la suma de Pesos Noventa y Tres Mil Setecientos Cincuenta (\$ 93.750.-), dentro de los dos años de la fecha de la presente acta.-

8) Órgano de Administración y Fiscalización: Estará a cargo de uno o varios Gerentes, socios o no, quienes revestirán el cargo de Gerentes o Socios-Gerentes, según corresponda y actuarán en forma individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellos.- Los Gerentes o Socios-Gerentes, en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con las únicas excepciones de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.- Para la compra y/o enajenación de bienes inmuebles, se requerirá la aprobación de todos los Socios.- En este acto se designa Socios-Gerentes a los señores Héctor Leonardo Bartolomio, D.N.I. Nº 26.143.474, C.U.I.L. Nº 20-26143474-2 y Nicolás Pablo García, D.N.I. Nº 29.105.213, C.U.I.T. Nº 20-29105213-5.-

Quienes a tal fin usarán su propia firma con el aditamento de Socio-Gerente, precedida de la denominación social.-

9) Representación Legal: Estará a cargo de los Socios Gerentes.-

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de Julio de cada año.-

\$ 227 325339 Jun. 8

---

## **EUGENIO DEFAGO S.A.**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "EUGENIO DEFAGO S.A. s/Designación de Autoridades", se ha dispuesto la siguiente publicación: Por resolución de los socios de Eugenio Defagó S.A. adoptada en reunión de fecha 04/11/2015 y ratificatoria de fecha 15/12/2016, se ha dispuesto: a.- determinar la cantidad de 2 (dos) Directores Titulares y un Suplente en el ejercicio y de 1 (un) Síndico Titular y 1 (un) Síndico Suplente, b.- designar como Presidente al Sr. Carlos Osvaldo Eugenio Defagó DNI Nº 6.336.500, como Vicepresidente a la Sra. Nilda Norma Armanini de Defagó DNI Nº 8.786.469; como Director Titular, al Sr. Carlos Iván Defagó DNI Nº 22.536.646; como Director Suplente al Sr. Claudio Osvaldo Defagó DNI Nº 16.401.242; como Síndico Titular al C.P.N Daniel Heine Cagliero DNI Nº 8.281.181 y como Síndico Suplente a la CPN Romina Anali Ahmad DNI Nº 29.085.373.

Rafaela, 29 de mayo de 2017.- Gisela Gatti, secretaria.

---

**ACEROS DARACT S.A.**

CAMBIO DE DOMICILIO

La sociedad Aceros Daract S.A. domiciliada en el departamento de Pedernera, Provincia de San Luis, resolvió por Asamblea General Extraordinaria de fecha 21 de Septiembre de 2015 y el cambio del domicilio social a la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.; con sede en Límite del Municipio 4515 "A" -

---

**SAN MIGUEL CENTER S.R.L.**

CESIÓN DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria a cargo de la Dra. María Julia Petracco, en los autos caratulados "San Miguel Center S.R.L. s/Adjudicación de Cuotas por Disolución de Sociedad Conyugal Cesión de Cuotas", Expediente 160/2017, CUIJ 21-05790062-5, Legajo 801, según decreto de fecha 24 de Mayo de 2017, se ha dispuesto efectuar la siguiente publicación.

Adjudicación de Cuotas Sociales por Disolución de Sociedad Conyugal - Cesión de Cuotas Sociales: Miguel Ángel Giraudo y otras.- Escritura Número Cinco. En la Ciudad de Rufino, Provincia de Santa Fe, a los veintiocho días del mes de Abril de año dos mil diecisiete, ante María Andrea Bruno, Escribana Pública, Registro 781 a su cargo, comparecen: el señor Miguel Ángel Giraudo, hijo de Miguel Giraudo y de Dominga Francisca Jrolovich, nacido el 28 de Agosto de 1960, argentino, titular del Documento Nacional de Identidad número 14.093.922, CUIT/CUIL 20-14093922-7, domiciliado en calle Santa Rosa Nº 250 de la Ciudad de Rufino; la señora Nilda Noemí Brondino, hija de Bautista Brondino y de Nélida Amelia Ambrosio, nacida el 18 de Diciembre de 1962, argentina, titular del Documento Nacional de Identidad número 16.110.700, CUIT/CUIL 27-16110700-5, domiciliada en calle Presidente Perón Nº 1.055 de la Ciudad de Rufino, quienes declaran estar divorciados entre si, según sentencia de divorcio Nº 1.048 de fecha 19 de Setiembre de 2011, dictada por el Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y, del Trabajo de Rufino, dentro de los autos caratulados "Giraudo, Miguel A. y Otra s/Divorcio Vincular" (Exp. 367/2011); la señorita Giovana Micaela Giraudo, soltera, nacida el 6 de Abril de 1992, argentina, titular del Documento Nacional de Identidad número 36.421.498, CUIT/CUIL 27-36421498-2; y la señorita Dominique Giuliana Giraudo, soltera, nacida el 7 de Enero de 1994, argentina, titular del Documento Nacional de Identidad número 37.295.676, CUIT/CUIL 27-37295676-9, las dos ultimas hijas de Miguel Ángel Giraudo y de Nilda Noemí Brondino, domiciliadas en calle Presidente Perón Nº 1.055 de la Ciudad de Rufino, y convienen: Adjudicación de Cuotas Sociales por Disolución de Sociedad Conyugal: Miguel Ángel Giraudo y Nilda Noemí Brondino, declaran: A)Que vienen por este acto a realizar la liquidación parcial de la sociedad conyugal disuelta por sentencia de divorcio Nº 1.048, dictada en los autos caratulados "Giraudo, Miguel A. y Otra s/Divorcio Vincular" (Expte. 367/2011), tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, con fecha 19 de Septiembre de 2011...B)Que dicha sociedad conyugal se componía, entre otros bienes, de cuotas sociales de "San Miguel Center S.R.L.", cuyo capital social se fija en la suma de Pesos Cuatrocientos Treinta Mil (\$430.000) dividido en cuatro mil trescientas (4.300) cuotas de capital de pesos cien (\$100) cada una, que los socios suscribieron de la siguiente manera: l)Miguel Ángel Giraudo, suscribió cuatro mil doscientas cincuenta y siete (4.257) cuotas de capital o sea la suma de Pesos cuatrocientos veinticinco mil setecientos (\$425.700), lo que aparece una proporción del noventa y nueve por ciento (99%) del capital social, mediante la capitalización del patrimonio neto de la empresa unipersonal propia; y 2) Nilda Noemí Brondino suscribió cuarenta y tres: (43) cuotas de capital o sea la suma de Pesos cuatro mil trescientos (\$4.300), lo que aparece una proporción del uno por ciento (1%) del capital social, con fondos de la sociedad conyugal.- La sociedad se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Venado Tuerto, en Contratos al: Tomo II; Folio 80/81; Nº 341, de fecha 27 de Diciembre de 2002.- ... F)Que..de mutuo y común acuerdo resuelven por este acto liquidar parcialmente el patrimonio de la sociedad conyugal, y en tal; virtud efectúan la adjudicación, en plena propiedad, posesión y dominio, a Miguel Ángel Giraudo de cuarenta y tres (43) cuotas de capital de pesos cien (\$100) cada una o sea la suma de pesos cuatro mil trescientos (\$4.300), lo que aparece una proporción del uno por ciento (1%) del capital social suscripto de "San Miguel Center S.R.L".- ... II)Cesión de Cuotas Sociales: Miguel Ángel Giraudo, l Manifiesta que en referencia a la Adjudicación de Cuotas Sociales por Disolución de Sociedad Conyugal, según surge de lo expresado en el apartado l) que antecede, y en razón de haber quedado como único socio de la sociedad "SAN MIGUEL CENTER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", CUIT-30-70818345-4, con domicilio en calle Santa Rosa Nº 250 de la Ciudad de Rufino, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, cuyo Contrato Social fue suscripto mediante instrumento de fecha 21 de Noviembre de 2002 e inscripto en el Registro Publico de Comercio de la Ciudad de Venado Tuerto, en Contratos al: Tomo II; Folio 80/81, Nº 341, de fecha 27 de Diciembre de 2002, y a los fines de regularizar dicha situación,

conviene una Cesión de Cuotas Sociales modificando de esta manera la cláusula quinta del Contrato Social.- Primera: Miguel Ángel Giraudo, cede gratuitamente y transfiere, cuarenta y tres (43) cuotas sociales de cien (100) pesos cada una de las que es titular, es decir el uno por ciento (1%) del capital social, a sus hijas Giovana Micaela Giraudo y/ Dominique Giuliana Giraudo.- Las cesionarias adquieren las cuotas cedidas en la siguiente proporción: Giovana Micaela Giraudo, veintidós (22) cuotas sociales de cien (100) pesos cada una; y Dominique Giuliana Giraudo, veintiún (21) cuotas sociales de cien (100) pesos cada una.- ... Tercera: De acuerdo a lo expresado precedentemente, se modifica el Contrato Social en su cláusula Quinta, quedando redactada de la siguiente forma:

Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Cuatrocientos Treinta Mil (\$ 430.000), dividido en cuatro mil trescientas (4.300) cuotas de pesos cien (\$100) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Miguel Ángel Giraudo suscribe cuatro mil doscientas cincuenta y siete (4.257) cuotas de capital o sea la suma de pesos cuatrocientos veinticinco mil setecientos (\$ 425.700), Giovana Micaela Giraudo suscribe veintidós (22) cuotas de capital o sea la suma de pesos dos mil doscientos (\$ 2.200) y Dominique Giuliana Giraudo suscribe veintiún (21) cuotas de capital o sea la suma de pesos dos mil cien (\$ 2.100).-

\$ 350 325290 Jun. 8

---

### **MIeses S.A.**

#### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco y por resolución de fecha 30/05/2017, se ordenó la siguiente publicación de edictos por 1 día Según Acta de Convocatoria N° 39 de fecha 15/05/2017, Acta de designación de cargos N° 18 de fecha 16/05/2017, y Acta de aceptación de los mismos N° 40 de fecha 16/05/2017, quedando integrado el nuevo Directorio por tres (3) ejercicios de la siguiente manera:

Director Titular - Presidente: Diego Raúl Carignano nacido el 29 de julio de 1981, productor agrícola, soltero, DNI N° 28.859.737, con domicilio en calle Sarmiento 567 de Santa Isabel. Director Titular - Vicepresidente: Raúl Ricardo Carignano, nacido el 18 de febrero de 1959, productor agropecuario, divorciado, según sentencia de divorcio N° 246 del 23/06/1997 ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito, Primera Nominación de Venado Tuerto, DNI 12.907.275, con domicilio en San Martín 944 de Santa Isabel. Director Suplente: Romina Alejandra Carignano, nacida el 22 de marzo de 1988, abogada, soltera, DNI 33.561.597, con domicilio en San Martín 860 de Santa Isabel.

\$ 70 325311 Jun. 8

---

### **BIASSONI E HIJOS S.A.I.C.A.**

#### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que la sociedad "BIASSONI E HIJOS S.A.I.C.A.", mediante Asamblea General Ordinaria N° 52 de fecha 31 de enero de 2017, procedió a elegir a los integrantes de su directorio, conforme plazo de duración previsto estatutariamente, designando a las siguientes personas para su conformación: Presidente: María Elena Gloria Biassoni, LC. N° 5.864.330 CUIT 27-05864330-6, domiciliada en Brigadier López 2380 de la ciudad de Esperanza Pcia. de Santa Fe. Vicepresidente: Esteban Livi Gabriel Rodríguez DNI 18.478.939 CUIT: 20-18478939-7, domiciliado en Los Jacarandaes 1480 de la localidad de Rafaela Pcia. de Santa Fe; Director Titular: José Marcelo Sasía, DNI 16.031.332 CUIT: 20-16031332-4, domiciliado en Mayor Lotufo 280 de la localidad de Rafaela Pcia. de Santa Fe y Directora Suplente: María Lucrecia Trento, DNI 20.546.365 CUIT 27-20546365-3, domiciliado en Brigadier López 2380 de la localidad de Esperanza Pcia. de Santa Fe. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550).

Santa Fe, 26 de Mayo de 2017. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 53 325310 Jun. 8

---

### **MAFRALAC ALIMENTICIA S.R.L.**

## MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: MAFRALAC ALIMENTICIA S.R.L s/Modificación al Contrato Social - Expte. N° 1017, año 2017, CUIJ 21-05194365-9 de trámite ante el Registro Público de Comercio de esta ciudad de Santa Fe, se ha resuelto por unanimidad en fecha 28 de Abril de 2017 la prórroga del plazo de duración de la sociedad y la modificación de la cláusula segunda del Contrato Social. Quedando redactada la cláusula segunda de la siguiente manera: "Segunda: El plazo de duración originario es de 10 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo ha sido prorrogado en fecha 13 de septiembre de 2010 por 10 años y en fecha 28 de Abril de 2017 por 10 años más, por lo que el plazo de duración de la sociedad, considerando dichas prorrogas, es de 30 años contados desde la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio". Santa Fe, 30 de Mayo de 2017. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 325204 Jun. 8

---

### **DRAKKAR S.R.L.**

#### CESIÓN DE CUOTAS

Se hace saber que en fecha 26 de Abril de 2,017, Ana Lucia Capisano y Daniel Cristian Alfredsson, cedieron la cantidad de 20.000 cuotas sociales, de valor nominal \$ 10.- cada una, de DRAKKAR S.R.L., a favor de Juan Carlos Serka, argentino, nacido el 02/12/1959, divorciado, DNI 13.605.906, CUIT 20-13605906-9, comerciante, domiciliado en Alberdi 902 de la ciudad de Firmat, la cantidad de 18.000 cuotas y Roberto Carlos Delgado, argentino, nacido el 05/04/1978, divorciado, DNI 30.731.703, CUIT 20-30731703-7, constructor, domiciliado en Rosario 977, de la localidad de Wheelwright, la cantidad de 2.000.cuotas.-

\$ 33 325318 Jun. 8

---

### **ACRILPAL S.A.**

#### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación - Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, Juez Dra. Viviana Edit del Corazón de Jesús Marín, Secretario Dr. Jorge Eduardo Freyre, en autos caratulados "ACRILPAL S.A. s/Designación de autoridades" (Expte. CUIJ 21-05194217-2), se ha ordenado la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el Art. 10 de la Ley 19550, según decreto de fecha 09 de mayo de 2017. Por acta de Asamblea N° 23 de fecha 04 de abril de 2017 se resolvió la elección del nuevo directorio y la distribución y aceptación de cargos. Presidente: Sr. César Emilio Pala, D.N.I. 34.745.626, domicilio: Francia N° 362 Gálvez Provincia de Santa Fe - C.U.I.T: 20-34745626-9, nombre y apellido de la madre: Elsa Beatriz Calvi, nombre y apellido del padre: Rubén Gustavo Pala, estado civil: soltero, sexo: masculino. Director suplente: Sr. Mabel Edith María Szretter, D.N.I. 6.098.504, domicilio: Francia N° 362 - Gálvez - Provincia de Santa Fe - C.U.I.T: 27-06098504-4, nombre y apellido de la madre: María Venecia Toninetti, nombre y apellido del padre: Marcelino Szretter, estado civil: viuda, sexo: femenino.

Santa Fe, 22 de Mayo de 2017. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 325242 Jun. 8

---

### **HIGO DE MIGUEL ABDALA S.A.**

#### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar dispuesto en los Autos caratulados HIGO DE MIGUEL ABDALA S.A. s/Designación de Autoridades Expte. Nro. 925 Folio ... Año 2017 de trámite ante el Juzgado de 1era. Instancia de Distrito en lo civil y comercial de la 1era. Nominación a cargo del Registro

Público de Comercio, se hace saber que los integrantes de la sociedad, con domicilio legal en calle Avenida Freyre 2936, Santa Fe, en Acta de Asamblea nro. 24 del 15 de Febrero de 2016 han resuelto lo siguiente: De la referida Reunión resultaron designados los siguientes: Director Titular Sr. José Miguel Abdala DNI 10.009.549 con domicilio en Av. Freyre 2926, Santa Fe; Director Suplente Srta. María Virginia Abdala DNI 29.722.157 con domicilio Catamarca 3276, Santa Fe; Síndico Titular CPN Ricardo Alberto Mansilla DNI 11525166 con domicilio San Lorenzo 2883, Santa Fe; Síndico Suplente; CPN Juan Ignacio Bastia DNI 23.801.311, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 582 (2300) Rafaela Santa Fe, todos ellos hasta el 15 de Febrero de 2018.- Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley.-

Santa Fe, 29 de Mayo de 2017. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 325248 Jun. 8

---

### **MERCONOR S.R.L.**

#### MODIFICACIÓN DE CONTRATO

El día 16 de Mayo de 2017, se reúnen en la ciudad de Rosario los socios de la firma MERCONOR S.R.L., a fin de prorrogar la sociedad por el término de 15(quince) años a partir del 01-06-2017, aumentar el capital social a la suma de \$ 400.000 (pesos cuatrocientos mil), es decir en la suma de \$ 260.000 (Pesos doscientos sesenta mil). Dicho aumento es suscripto por los socios en la misma proporción que tenían estos antes del aumento. El aumento de Capital es integrado en este acto en un 25% y el 75% restante dentro del término de 60 días contados a partir del presente, todo en efectivo.-

Por todo lo expuesto la cláusula de capital queda redactada de la siguiente manera: Capital: Ascende a la suma de \$ 400.000.- (pesos cuatrocientos mil), el que se encuentra dividido en 40000 cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una, suscripta por los socios de la siguiente manera: el Sr. Miguel Ángel Minacori, 20000 cuotas de \$ 10 (pesos diez) valor nominal cada una que representan la suma de \$ 200.000 (pesos doscientos mil), y el Sr. Ariel Adrián Aquilanti, 20.000 cuotas de \$ 10 (pesos diez) valor nominal cada una que representan la suma de \$ 200.000 (pesos doscientos mil), el Capital se encuentra integrado de la siguiente manera: con el Capital anterior, más el 25% del aumento que se integra en este, más el 75% del aumento que se integrará en el término de 60 días a contar de la firma del presente instrumento.-

Se amplía el objeto social, quedando la cláusula cuarta del Contrato Social redactada de la siguiente manera: La sociedad tendrá por objeto la venta de cigarrillos, artículos de kiosco, perfumería, poli-rubro, almacén, bebidas y servicio de transporte de carga, logística, distribución de cigarrillos y golosinas.-

Quedan ratificadas las demás cláusulas del contrato original que no han sido modificadas por este contrato.-

\$ 72 325374 Jun. 8

---

### **GUARINO SOFTWARE S.R.L.**

#### CONTRATO

En cumplimiento del artículo 10 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y modificatorias y con motivo de la constitución de la Sociedad se hace saber lo siguiente:

1- Socios: Gabriel Guarino, argentino, nacido el 16 de marzo de 1990, D.N.I. N° 34.847.796, C.U.I.T. N° 20-34847796-0, casado en primeras nupcias con Maribel Alina Marangoni, programador, con domicilio en 9 de Julio 1845 de esta ciudad de Franck; y Maribel Alina Marangoni, argentina, nacida el 30 de agosto de 1991, D.N.I. N° 35.705.615, C.U.I.T. N° 27-35705615-8, casada en primeras nupcias con Gabriel Guarino, agente inmobiliario, con domicilio en 9 de Julio 1845 de esta ciudad de Franck.

2- Fecha del instrumento: 24 de mayo de 2017.

3- Denominación: Guarino Software S.R.L.

4- Domicilio: 1° de enero N° 67 piso 3° oficina N° 4 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

5- Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a personas humanas o jurídicas y tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: creación, diseño, desarrollo, implementación, puesta a punto, comercialización y mantenimiento de software web y soluciones web. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar los actos que no sean prohibidos por las leyes, reglamentos y por el presente contrato.

6- Duración: 25 (veinticinco) años, a partir de su inscripción en el Registro Público.

7- Capital social: \$ 200.000.- (pesos doscientos mil), dividido en doscientas mil cuotas de \$ 1.- (pesos uno) cada una.

8- Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta, a los efectos de obligar a la sociedad. Socios-gerentes: Gabriel Guarino y Maribel Alina Marangoni. Fiscalización: a cargo de todos los socios.

9- Fecha de cierre: 30 de junio de cada año.

Santa Fe, 29 de Mayo de 2017. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 105 325434 Jun. 8

---

## **JAMA S.A.**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que con fecha 29 de Julio de 2.016 los accionistas de JAMA S.A., inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Estatutos, el 21 de julio de 2006 al T° 87, F° 6674, N° 341 e inscripciones vigentes del 25 de octubre de 2010 al T° 91, F° 13783, N° 704 y 03 de Febrero de 2014 al T° 95, F° 1 N° 1, resolvieron por unanimidad la siguiente conformación del Honorable Directorio: Presidente: Javier Alberto Ramón Sveda; Vicepresidente: Mario Alberto Clemente y Director Suplente: Claudia Inés Clemente.

Los directores fijaron como domicilio especial (art.256°) el de la sede social sito en calle San Luis 953 Rosario.

\$ 45 325349 Jun. 8

---

## **FIDEICOMISO AMÉRICA**

### CONTRATO

En cumplimiento de las disposiciones del Código Civil y Comercial referente a la inscripción del contrato de fideicomiso hace saber que por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación:

1) Denominación: FIDEICOMISO AMÉRICA.

2) Fiduciantes: Mariela Eva Bo Ledesma, D.N.I. N° 22.066.710, C.U.I.T. 27-22066710-9, con domicilio en calle San Luis n° 2717, de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, en nombre y representación y en el carácter de apoderada de Néstor Mario José Gastaldi; René Raúl Bo, D.N.I. N° 23.535.586, C.U.I.T. 20-23535586-9, con domicilio en zona rural sin número de Humberto primo, Pcia. de Santa Fe; Reinaldo José Blaino Cortese, D.N.I. N° 23.429.679, C.U.I.T. 20-23429679-6, con domicilio en calle Alfonsina Storni n° 636, de Rafaela, Pcia. de Santa Fe y Javier Alberto Cicarelli, D.N.I. N° 20.177.979, C.U.I.T. 20-2017797-9-1, con domicilio en calle N.S. de Guadalupe n° 551, de Rafaela, Pcia. de Santa Fe.

3) Fiduciario: Lucas Nicolás Rossa, D.N.I. N° 37.797.606, C.U.I.T. 20-37797606-2, con domicilio en calle Agustín Álvarez n° 528, de Rafaela, Pcia. de Santa Fe.

4) Beneficiarios o Fideicomisarios: Mariela Eva Bo Ledesma, D.N.I. N° 22.066.710, C.U.I.T. 27-22066710-9, en nombre y representación y en el carácter de apoderada de Néstor Mario José Gastaldi; Rene Raúl Bo, D.N.I. N° 23.535.586, C.U.I.T.

20-23535586-9; Reinaldo José Blaino Cortese, D.N.I. N° 23.429.679, C.U.I.T. 20-23429679-6; Javier Alberto Cicarelli, D.N.I. N° 20.177.979, C.U.I.T. 20-20177979-1.

5) Fecha de la Escritura: N° 356 del 22 de diciembre de 2016;

6) Constitución: en la fecha de escritura se constituye el Fideicomiso América bajo la modalidad de FIDEICOMISO AL COSTO, con aportes de los Fiduciantes pre-establecidos, cuya finalidad es obtener un resultado constructivo al costo mejorando el precio de mercado.

7) Domicilio: Agustín Alvarez n° 528, Rafaela, Santa Fe;

8) Objeto: Transferencia en propiedad fiduciaria y aportes en especies, dinero y servicios por parte de los Fiduciantes que sean requeridos por el Fiduciario a fines de solventar los gastos de construcción, tasas, impuestos, transferencia, honorarios y Cualquier otro concepto que demande la construcción del Edificio de diez departamentos y 5 cocheras, inclusive la adquisición del terreno donde se lo construirá el Edificio, y la transmisión de dichas unidades a los Beneficiarios-Fideicomisarios.

9) Plazo de duración: Se pacta la duración del contrato hasta el cumplimiento total de la obra, la posterior escritura de reglamento y afectación de propiedad horizontal, el cobro del total de los aportes de los Fiduciantes y la escritura de los departamentos resultantes a favor de cada uno de los Beneficiarios Fideicomisarios y/o sucesores, no pudiendo superar el plazo máximo de 8 años.

Rafaela, 29 de Abril de 2017. Gisela Gatti, secretaria.

§ 185 325449 Jun. 8

---

## AMATISTA S.R.L.

### CONTRATO

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por instrumento de constitución de fecha veintidós de mayo de 2017, Andrea Silvina Fernández, argentina, nacida el 10 de abril de 1982, estado civil casada en primeras nupcias con el Señor Héctor Gabriel Ojeda, de profesión Analista de Sistemas, domiciliada en calle San Martín 2.974 P.9, Departamento A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, titular del documento nacional de identidad N° 29.402.092, CUIT 27-29402092-1 y la señora Verónica Eliana Tomassoni, argentina, nacida el 2 de noviembre de 1.981, de estado civil casada en primeras nupcias con Lucas Gigena, de profesión Licenciada en Recursos Humanos, domiciliada en calle Juncal N° 4633 de esta ciudad, titular del documento nacional de identidad N° 28.914.475, CUIL: 27-28914475-2 han constituido una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación de "AMATISTA" S.R.L. Su domicilio legal ha sido fijado en jurisdicción de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y su sede social ha sido fijada en calle Juncal 4633, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Su plazo duración es de 10 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de comercio. La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociados a terceros, con las limitaciones de la ley, dentro o fuera de la república Argentina, a las siguientes actividades: 1) Venta de indumentaria, calzado, marroquinería y accesorios; 2) Venta de Artículos de perfumería, cosmética y productos de higiene y tocador, 3) Importación y exportación de productos relacionados al objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto. La Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, designándose como gerente en esta oportunidad y por el término de tres ejercicios a la Señora Verónica Eliana Tomassoni, titular del DNI 28.914.475. El capital social se fija en la suma de \$ 200.000,00 (pesos doscientos mil), representado por 20.000 (veinte mil) cuotas sociales de \$ 10 (pesos diez) de valor nominal cada una, que los socios suscriben íntegramente en este acto. Balance General y Resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Diciembre de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance general, con sujeción a las normas legales y criterios técnicos usuales en materia administrativa y contable que exponga la situación patrimonial a ese momento, como así también el estado de resultados del ejercicio. El primer ejercicio económico cerrará el 31 de Diciembre de 2017. Fiscalización. Reunión de Socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el libro de actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la Ley N° 19.550 salvo aquellas resoluciones que impliquen una modificación del contrato de origen las cuales deberán ser tomadas por votos que representen el equivalente al setenta y cinco por ciento (75%) del capital social.

Podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo previsto en el artículo N° 158 de la citada ley.

§ 248 325377 Jun. 8

---

## **R.J. GAGLIARDO S.A.**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

A los fines legales pertinentes se hace saber que por Asamblea General Ordinaria celebrada el día 28 de Abril de 2017 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de la sociedad quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Rubén Juan Gagliardo, DNI 6.000.990; Vicepresidente: Graciela Nydia de Gasperi, DNI 2.476.191, Director Suplente: Juan Gagliardo, DNI 38.904.783, cuyos mandatos vencerán con la asamblea que se reunirá para tratar el balance por el Ejercicio N° 37, que finalizará el 31 de Diciembre de 2017. Además se fijó el domicilio especial para los señores directores, en la calle San Martín 2840 de la ciudad de Rosario.

§ 45 325394 Jun. 8

---

## **CREDIX S.A.**

### ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación:

1) Fecha del Instrumento: 28 de abril de 2017.

2) Socios: Pedro Daniel Nava, apellido materno Koch, nacido 25 octubre 1958, D.N.I. N° 12.742.122, CUIT N° 20-12742122-7, casado en primeras nupcias con Graciela Gladis Griglio, empresario, argentino, domiciliado en calle Aarón Castellanos N° 434 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe; y Guillermo Fernando Chapo, apellido materno García, nacido 31 de julio de 1968, D.N.I. N° 20.410.029, CUIT N° 20-20410029-3, casado en primeras nupcias con Daniela Verónica García, empresario, argentino, domiciliado en calle Blas Olivero N° 1061 de la ciudad de Rafaela, provincia.

3) Denominación: CREDIX S.A.

4) Domicilio: Alvear N° 394 - Piso 1º departamento B de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe.

5) Plazo de Duración: Noventa y Nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público.

6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: servicios de informes comerciales a terceros, de investigaciones, análisis y calificación de cuentas morosas, investigaciones privadas o informes comerciales y laborales; como así también organizar y administrar sistemas de archivos, registros, bases de datos y otros medios técnicos de tratamientos de datos, necesarios y relacionados con la prestación del servicio de información comercial y riesgo crediticio, con exclusión de las actividades descriptas en el art. 299 L.S.C., todo ello conforme a las disposiciones de la Ley 25.236 de Protección de los Datos Personales y sus modificatorias y/o reglamentarias. Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes, lo requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7) Capital: El capital se fija en la suma de pesos Doscientos Mil (\$ 200.000) representado por doscientas mil (200.000) acciones de pesos Uno (\$ 1,00) valor nominal cada una.

8) Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de diez, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios.

Los accionistas fundadores designan para integrar el primer directorio: Director Titular - Presidente: Guillermo Fernando Chapo, D.N.I. N° 20.410.029; Director Titular - Vicepresidente: Pedro Daniel Nava, D.N.I. N° 12.742.122; y Directoras Suplentes: Daniela Verónica García, apellido materno "Camero", nacida el 14 de octubre de 1971, D.N.I. N° 22.193.899, C.U.I.T. N° 27-22193899-8, argentina, casada en primeras nupcias con Guillermo Fernando Chapo, empleada, domiciliada en calle Blas Olivero N° 1061 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe; y Graciela Gladis Griglio, apellido materno "Racca", nacida el 13 de mayo de 1962, D.N.I. N° 14.889.780, C.U.I.T. N° 27-14889780-3, argentina, casada en primeras nupcias con Pedro Daniel Nava, empresaria, domiciliada en calle Aarón Castellanos N° 434 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe.

9) Fiscalización: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19.550.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Rafaela, 30 de mayo de 2017 - Gisela Gatti, Secretaria.

§ 227 325266 Jun. 7

---

**NICEMI S.A.**

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la la Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, de Rosario (SF), en los autos: "NICEMI S.A, s/Constitución", s/Expte. Nº 1.144/2017 - CUJ: 21-05498715-0, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

Fecha de constitución: 8 de noviembre de 2016.

Denominación Social: NICEMI S.A.

Accionistas: Nicolás Alfredo Ambroa, D.N.I. Nº 26.912.307, CUIT Nº 23-26912307-9, nacido el 23/08/1978, argentino casado con Emilce Anabel D'Alessandro, comerciante, y Emilce Anabel D'Alessandro, DNI Nº 26.547.353, CUIT Nº 27-26547353-4, nacida el 28/04/1978, argentina, casada con Nicolás Alfredo Ambroa, comerciante, ambos domiciliados en Av. Libertad 396 - Piso 3º de Rosario (SF).

Objeto Social: Comercialización al por menor y/o mayor de telas, ropa, zapatillas, artículos de librería, marroquinería, perfumería y limpieza. A tal fin, para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Plazo de duración: Noventa y nueve (99) años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: Se fija en la suma de Trescientos mil pesos (\$ 300.000), representado por trescientas (300) acciones de un mil (\$ 1.000) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, tal como reza el Art. 188 de la Ley 19.550 y sin límites por resolución de asamblea extraordinaria.

Órgano de Administración: Está a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros titulares y en los cargos que determine la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), los cuales podrán o no ser accionistas de la sociedad y sus funciones durarán tres (3) ejercicios sociales. Se designan para integrar el primer Directorio, como Presidente: Nicolás Alfredo Ambroa y Directora Suplente: Emilce Anabel D'Alessandro, cuyos datos figuran precedentemente. Ambos directores constituyen domicilio especial en el informado precedentemente.

Fiscalización: Mientras la sociedad no se encuentre comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el Art. 299 de la Ley Nº 19.550, prescindirá de la sindicatura, ejerciendo los propios accionistas el derecho de contralor, conforme lo prevé el Art. 55 de la misma norma legal.

Representante Legal: Corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento de aquél y en ausencia de estos por el/los suplentes designado/s en el orden establecido en el artículo noveno.

Fecha de cierre del ejercicio: treinta (30) de junio de cada año.

Domicilio Sede Social: San Luis 1280 - Rosario (SF).

§ 232 325384 Jun. 8

---

**SAN PEDRO INVERSIONES S.A.**

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de la Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, de Rosario (SF), en los autos: "SAN PEDRO INVERSIONES S.A. s/Constitución", s/Expte. Nº 1377/2017 - CUIJ Nº 21-05498948-9, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

Fecha de constitución: 26 de diciembre de 2016.

Denominación Social: SAN PEDRO INVERSIONES S.A.

Accionistas: Alejandro Matoso, DNI Nº 24.943.623, CUIL Nº 20-24943623-3, nacido el 08/12/1975, argentino. Ingeniero Industrial y María Cecilia Molle, DNI Nº 25.427.249, CUIL Nº 27-25427249-9 nacida el 24/08/1976, argentina, ambos cónyuges en primeras nupcias entre sí y con domicilio en 14 Terrace Ave., Riverside CT 06878, Estados Unidos de América, comerciantes.

Objeto Social: La realización por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros, en el país o en el exterior, de: a) Inversiones en el capital de sociedades y/o empresas, títulos públicos y privados; compraventa de acciones y/o participaciones en el capital de sociedades y/o empresas, con las limitaciones que establece el Artículo 30 de la Ley 19.550; b) Desarrollo, administración y gerenciamiento de proyectos de inversión; c) Administración de Fideicomisos, excepto Fideicomisos Financieros; d) Prestación de servicios de consultoría y análisis financieros, a través de profesionales matriculados habilitados con incumbencia en el ejercicio de tales actividades, para su ejercicio autónomo. A tales fines, para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Plazo de duración: Noventa y nueve (99) años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: Se fija en la suma de quinientos mil pesos (\$ 500.000), representado por quinientas (500) acciones de mil pesos (\$ 1.000) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, tal como reza el Art. 188 de la Ley 19.550 y sin límites por resolución de asamblea extraordinaria.

Órgano de Administración: Está a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros titulares y en los cargos que determine la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), los cuales podrán o no ser accionistas de la sociedad y sus funciones durarán tres (3) ejercicios sociales. Se designan para integrar el primer Directorio, como Presidente: Nicolás Rubiolo, DNI Nº 29.311.185, CUIT Nº 20-29311185-6, nacido el 26/01/1982, argentino, casado en primeras nupcias con María Verónica de la Horra, Contador Público, domiciliado en calle Córdoba 1015 Piso 2 oficina 6 de la ciudad de Rosario, Santa Fe, y Director Suplente: Rubén Miguel Rubiolo, DNI Nº 10.986.674, CUIT Nº 20-10986674-2, nacido el 24/09/1953, argentino, casado en primeras nupcias con Liliانا Beatriz Di Lorenzo, Contador Público, domiciliado en calle Córdoba 1015, Piso 2, oficina 6 de la ciudad de Rosario, Santa Fe. Ambos directores constituyen domicilio especial en el declarado precedentemente.

Fiscalización: Mientras la sociedad no se encuentre comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el Art. 299 de la Ley Nº 19.550, prescindirá de la sindicatura, ejerciendo los propios accionistas el derecho de contralor, conforme lo prevé el Art. 55 de la mencionada Ley.

Representante Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en caso de directorio plural y en ausencia de estos, por el/los suplentes designado/s, en el orden establecido en el artículo noveno.

Fecha de cierre del ejercicio: treinta (30) de junio de cada año.

Domicilio Sede Social: Córdoba 1015 Piso 2º -Oficina 6 de la ciudad de Rosario, Santa Fe.

\$ 30 325390 Jun. 8

---

**ADMINISTRADORA M.C.A. S.R.L.**

CESIÓN DE CUOTAS

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 26 días de Abril de 2017, la señora Mariana Carmen Ansalas cedió y transfirió en forma gratuita e irrevocable tres mil ochocientos ochenta (3.880) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que posee en la sociedad ADMINISTRADORA M.C.A. S.R.L., representativas en pesos treinta y ocho mil ochenta (\$ 38.880) a favor de Agustín Eugenio Gregorio Ansalas, transmitiéndoles en consecuencia todos los derechos y acciones que tenía y le correspondía sobre las cuotas mencionadas. - Mónica L. Gesualdo, Secretaria.

\$ 45 325505 Jun. 8

---

## **AUTOPLASTIC S.R.L.**

### MODIFICACIÓN DE CONTRATO

A los efectos de su inscripción en el Registro Público se publica por el término de ley que por Acta Adicional de fecha 02/06/2017 los socios Fernando Claudio Blesio (DNI 18.476.751), Patricia Alejandra Bruno (DNI 20.579.815) y Maximiliano Claudio Blesio (DNI 34.368.084) han rectificado el objeto social a solicitud de este Registro quedando el mismo en la siguiente forma: Cuarta: Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse (por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, dentro o fuera del país) a: A) A la Elaboración de: 1) Productos moldeados de plástico por soplado (ej. envases) y sus matrices; 2) Estampado, pintado o coloreado, serigrafía y metalización por alto vacío de metales, chapas, plásticos y tejas; 3) Confección de textiles por procesos de telares manuales o mecánicos para uso industrial o del hogar; 4) Productos elaborados y semielaborados para ser utilizados en la conservación de motores de combustión interna, y B) Venta, Distribución y/o Representación de productos químicos y accesorios para el hogar, industria y automotores (ej. productos obturadores, selladores, pegamentos, desengrasantes, lavandinas, detergentes, limpiavidrios, líquidos multiuso, espejos retrovisores, líquido de frenos, cuartas, botiquines, balizas, desodorantes, champú, ceras, renovadores de pinturas, plásticos y telas, entre otros). En cumplimiento del mismo podrá intervenir en licitaciones y/o concurso de precios públicos y/o privados; podrá concretar operaciones de joint venture, conformar uniones transitorias de empresas o grupos de colaboración empresaria, otorgar y tomar leasing o el uso de marcas y patentes industriales y comerciales e importar y exportar lo necesario. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley ni por el contrato a los que los socios se obligan a su fiel y estricto cumplimiento. Rosario, 02/06/2017.

§ 90 325407 Jun. 8

---

## **GANADERA MILENIUM S.A.**

### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Conforme a la ley se hace saber que en Asamblea General Ordinaria N° 23 con fecha 07 de abril de 2017.- se reeligieron por unanimidad los cargos del nuevo directorio de la sociedad GANADERA MILENIUM S.A. y se distribuyeron los cargos de la siguiente manera Presidente: Julián Jorge Fossaroli D.N.I. 25.017.728, Director Suplente: Pedro José Fossaroli D.N.I. 20.513.503, quienes aceptan los cargos en el acto.

§ 45 325461 Jun. 8

---

## **SETUP S.R.L.**

### CONTRATO

1) Socio: Hernán Roque Plano, edad 50 años, casado, argentino, de profesión empresario, domiciliado en Juan B. Justo 9506 de la ciudad de Rosario, DNI 18.258.591, CUIT N° 20-18258591-3. Socio: Manuel Plano, edad 20 años, soltero, argentino, empresario, domiciliado en Pasaje Sosneado 1297 bis de la ciudad de Rosario, DNI 39.949.741, CUIT N° 20-39949741-1.

2) Fecha del instrumento de constitución: 08 de mayo de 2017.

3) Denominación: SETUP S.R.L.

4) Domicilio de la S.R.L.: Marcos Paz 3876, Rosario.

5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Desarrollo y fabricación de software, y en relación directa al objeto principal la sociedad realizará consultoría y capacitación, implementación y puesta en marcha de sistemas, venta de licencia de software propio o de terceros, hosting, servicio

de post venta, comercialización, licenciamiento, o alquiler bajo cualquier modalidad de las soluciones desarrolladas o de tecnología y equipamiento adquiridas a terceros.

6) Plazo: 10 años.

7) Capital Social: Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000).

8) Órgano de administración, fiscalización: La administración y el uso de la firma social estará a cargo del Sr. Hernán Roque Plano, en calidad de Socio gerente, con fiscalización indistinta de los socios.

9) Representación legal: del Sr. Hernán Roque Plano, Socio gerente.

10) Cierre de ejercicio. 31 de Diciembre.

\$ 52 325481 Jun. 8

---

### **SUSSAN S.R.L.**

#### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados: "SUSSAN S.R.L. s/Designación de Gerente", Expediente Nº 914 Año 2.017, de trámite por ante el Registro Público de Comercio; los integrantes de la Entidad: Diego Levental, D.N.I. Nº 27.074.600, argentino, nacido el 6 de abril de 1.979, domiciliado en calle Avenida Freyre Nº 1430 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; Myriam Susana Giulietti, D.N.I. Nº 11.914.216, argentina, nacida el 7 de agosto de 1.955, domiciliada en calle Avenida Freyre Nº 1430 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe y Rodrigo Federico Oblan, D.N.I. Nº 23.622.075, argentino, nacido el 14 de octubre de 1.973, domiciliado en calle Junín Nº 3077 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; en Acta de Asamblea de fecha 5 (cinco) de mayo del año 2.017, han resuelto lo siguiente: "SUSSAN S.R.L." Designación de Gerente:

Fecha del Acta de Asamblea: 5 de mayo 2.017. Gerentes: Myriam Susana Giulietti.

Santa Fe, 31 de mayo 2.017. - Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 325322 Jun. 8

---

### **GRUPO VALEO S.R.L.**

#### CONTRATO

1) Socios: Marcelo Antonio Leonardelli, argentino, de profesión Ingeniero Químico, nacido el 10 de marzo de 1973, de estado civil casado con María Cecilia Andreucci Michelot, con domicilio en calle Los Olivos Nº 2540 de la ciudad de Granadero Baigorria, con D.N.I. 23.128.636, C.U.I.T. 20-23128636-6; Fernando Gabriel Valdez, argentino, de profesión Ingeniero Químico, nacido el 2 de febrero de 1974, de estado civil casado con Mariana del Pilar Bayo, con domicilio en calle Manzana 10 lote 904 s/nº Tres Quebradas, Villa Jardín de Reyes departamento Dr. Manuel Belgrano provincia de Jujuy, con D.N.I. 23.738.065, C.U.I.T. 20-23738065-8 y Nicolás Adrián Leonardelli, argentino, de profesión Comerciante, nacido el 07 de octubre de 1981, de estado civil casado con María Eugenia Shoefeld, con domicilio en calle Galo Zaragoza Nº 2632 de la ciudad de Paraná, Entre Ríos, con D.N.I. 29.079.642, C.U.I.T. 20-29079642-4.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 15 de marzo de 2017.

3) Razón Social: Grupo Valeo S.R.L.

4) Domicilio: Los Olivos Nº 2540 de la Ciudad de Granadero Baigorria.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la representación de empresas extranjeras y nacionales dedicadas a proveer sistemas de eficiencia energética y tecnologías para la reducción del consumo de energías dentro del territorio Argentino. La

importación, venta, comercialización y distribución de calentadores solares y sistemas de paneles solares para casas, comercios e industrias. Importación, venta, comercialización y distribución de sistemas de eficiencia energética y reducción de consumo de energías (bombas de calor, luminarias bajo consumo y similares). Servicios de asesoramiento a sobre soluciones de reducción, optimización de consumo y pérdidas de energía.

Aplicación de soluciones de aislación industrial térmica, acústica y antivibratoria. Y toda otra actividad relacionada con este objeto tanto en el mercado nacional como internacional. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y/o este contrato.

6) Plazo de Duración: treinta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Pesos doscientos cincuenta y ocho mil divididos en dos mil quinientas ochenta cuotas de Pesos cien cada una.

8) Órganos de Administración y Fiscalización: La administración, dirección y representación estará a cargo de uno o más gerentes socio o no, los que serán designados por asamblea, actuando en forma individual. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

9) Representación Legal: Estará a cargo del Gerente Marcelo Antonio Leonardelli designados por asamblea.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

\$ 80 325494 Jun. 8

---

### **TECIND S.A.**

#### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "TECIND S.A. s/Designación de Autoridades" Expte. 960 - Año 2017, en trámite ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber a los fines de su inscripción en el mismo, que la firma designó directorio según acta de Asamblea del 21 de Abril de 2017, quedando el mismo como sigue: Director Titular y Presidente: Martín G. Fornés, D.N.I. N° 21.048.820, con domicilio en Reg. 12 de Infantería 1048 - Santa Fe, y Director Suplente: Adrián F. Gandino, D.N.I. N° 16.498.775, con domicilio en Aguado 7145 - Santa Fe; quienes se desempeñarán en sus cargos hasta el 30-04-2020. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley. - Santa Fe, 18 de Abril de 2017. - Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 325110 Jun. 8

---

### **SAN GABRIEL S.A.**

#### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por orden del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se ha ordenado comunicar la composición del Directorio de la sociedad SAN GABRIEL SA inscripta al Tomo 79, Folio 6889, Número 352 de Estatutos, todo lo cual surge del Acta de Directorio N° 94 de fecha 2 de Setiembre de 2016.

En consecuencia, a partir del día de la fecha el directorio de la Sociedad SAN GABRIEL S.A. queda constituida de la siguiente manera: Presidente Juan Carlos Lovera CUIT N° 20-06044967-9; Vicepresidente Marta Susana Martiré CUIT N° 27-06210296-4, Secretario Lucas Lovera CUIT N° 23-26066096-9, Director Andrés Lovera CUIT N° 20-29001139-7 y Director suplente Agustín Lovera CUIT N° 20-27229886-7.

\$ 45 325467 Jun. 8

---

### **BICIPART S.R.L.**

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

BICIPART S.R.L. con domicilio en Villa Gobernador Gálvez, pcia de Santa Fe.

Fecha del Acta (Resolución de la Sociedad) que aprobó la Modificación del Contrato Social: 24 de Mayo de 2017.

Prórroga del Plazo de Vencimiento de la Sociedad desde la fecha de vencimiento hasta el 30 de junio de 2020.

Duración: La sociedad tiene plazo de duración hasta el 30 de Junio de 2020.

\$ 45 325445 Jun. 8

---

**NUEVO HORIZONTE S.A.**

EDICTO COMPLEMENTARIO

Fecha de la Resolución Social: 22/02/2017.

Directorio: Presidente: Héctor Fernando Antonio Mezzelani, C.U.I.T. 17.590.593, Director Suplente: Facundo Arduso C.U.I.T. 33.382.256.

\$ 45 325443 Jun. 8

---